

N/Expte.: **2024066909**  
S/Ref.:  
Fecha: 7 de octubre de 2024  
TIPO: S03 ASUNTO: Sesión del día  
diez de octubre de dos mil  
veinticuatro.

**A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN**

El Sr. Alcalde, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente resolución de trámite:

"En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias; 60 y sus concordantes del Reglamento Orgánico Municipal; así como 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en base al acuerdo plenario sobre el régimen de sesiones, de 14 de julio de 2023, y una vez consultada la Junta de Portavoces, **RESUELVO:**

1º. Convocar a los concejales y concejalas a la **sesión ordinaria** que celebrará el Ayuntamiento Pleno el día **10 de octubre de 2024, a las 10:00 horas**, en el salón de plenos de las Casas Consistoriales en primera convocatoria o, de no lograrse el quórum legal, en segunda convocatoria al día siguiente hábil en los mismos términos, con sujeción al siguiente Orden del Día:

**I.-PARTE DECISORIA**

1. Aprobación del acta y diario de sesiones correspondiente al mes de septiembre de 2024 (nº 12, sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2024).

**ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DE CUENTAS, HACIENDA Y SERVICIOS ECONÓMICOS**


2. Expediente relativo a la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 38/2024 en la modalidad de crédito extraordinario, por importe total de 1.054.127,41 €.
3. Expediente relativo a la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria del Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo nº 7/2024, en la modalidad de suplemento de crédito extraordinario, por importe de 517.708,67€, a financiar con remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2023.
4. Expediente relativo a la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria del Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo nº 8/2024, en la modalidad de suplemento de crédito

extraordinario, por importe de 162.402,43 €, a financiar con el fondo de contingencia.

5. Expediente relativo a la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria N.º. 8/2024, en la modalidad de transferencia de crédito por importe de 93.000,00 €, incoado por orden de la Presidencia del Organismo Autónomo de Deportes.
6. Expediente relativo a la aprobación inicial y definitiva, de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos, en concepto de venta de entradas de los espectáculos y actuaciones organizadas por el Organismo Autónomo de Actividades Musicales en el espacio escénico del Teatro Leal.
7. Expediente relativo a propuesta para la aprobación inicial y definitiva de la modificación presupuestaria n.º 47/2024, en la modalidad de transferencia de crédito, por importe 2.472.089,75 €.
8. Expediente relativo a la aprobación del proyecto de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y propuesta de aprobación de la misma.

## II.-PARTE DECLARATIVA


9. Moción presentada por José Manuel Brito Cabrera, concejal no adscrito para declarar La Laguna como "Ciudad libre de Acoso Escolar".
10. Moción que presenta Rubens Ascanio Gómez, del grupo municipal Mixto – Unidas se puede-, para el impulso y desarrollo integral de la Renta de Ciudadanía Canaria.
11. Moción que presenta Badel Albelo Hernández, del grupo municipal socialista, para instar al Gobierno de Canarias a implementar el plan estratégico de educación de 0 a 3 años.
12. Moción que presenta Moisés Domínguez Llanos, del grupo municipal Partido Popular, para la instalación de pasos de peatones elevados en la zona de la parada del Tranvía de Cruz de Piedra.
13. Moción de Eva María Cólogan Ruíz Benítez de Lugo, del grupo municipal Partido Popular, para la sustitución de los pretiles que delimitan el viario de la acera en la Plaza del Cristo.
14. Moción de Eva María Cólogan Ruíz Benítez de Lugo, del grupo municipal Partido Popular, para garantizar la continuidad y eficacia del servicio de atención al ciudadano (SAC) en todas las tenencias de alcaldía de La Laguna.
15. Moción de Juan Antonio Molina Cruz, del grupo municipal Partido Popular, para el desarrollo de acciones de convivencia y vivienda en la Calle el Rey y la Reina.
16. Moción de Manuel Alejandro Rodríguez Pardo, del grupo Mixto – VOX-, para el traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España.
17. Moción de Rubens Ascanio Gómez, del grupo Mixto - Unidas se puede-, para demandar el mantenimiento de la gratuidad y la mejora del transporte público.

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Firmado por:   | SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL | Fecha: 07-10-2024 13:58:13                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1</a> . |  |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 07-10-2024 14:07:48  | - 2/6 -  | Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2024 14:07:48 |   |

18. Moción de Idaira Afonso de Martín, del grupo Mixto - Unidas se puede-, para el impulso de acciones de promoción de la salud sexual municipio de La laguna.
19. Moción de Idaira Afonso de Martín, del grupo Mixto - Unidas se puede-, para abordar los usos de los cuarteles del Cristo y Polvorín de Tabares.
20. Moción de Carmen Peña Curbelo del grupo Mixto - Drago Verdes Canarias-, para la mejora del acceso en guagua a la Universidad de La Laguna, por parte de la comunidad educativa.
21. Moción de Alberto Rodríguez Rodríguez del grupo Mixto - Drago Verdes Canarias-, para poner en funcionamiento una línea de guagua nocturna que conecte la zona centro con la comarca nordeste.
22. Moción de Alberto Rodríguez Rodríguez del grupo Mixto - Drago Verdes Canarias-, en defensa de los derechos del profesorado y el alumnado de Formación Profesional.
23. Moción de Carmen Peña Curbelo, del grupo Mixto - Drago Verdes Canarias-, para actualizar el catálogo de patrimonio municipal.
24. Moción de Badel Albelo Hernández, del grupo municipal Socialista, para la retirada de los vestigios franquistas en San Cristóbal de La Laguna, en cumplimiento de la Ley 5/2018 de Memoria Histórica de Canarias y la Ley 20/2022 de Memoria Democrática.

### **III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

25. Dación de cuenta de las siguientes resoluciones dictadas por la Alcaldía, y Concejales Tenientes de Alcalde, así como de la Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiera:
  - Libro Único decretos septiembre 2024 (desde el nº 8710/2024, de 2 de septiembre, hasta el nº 9527/2024, de 30 de septiembre).
  - Libro Resoluciones del Órgano de Gestión Económico-Financiera septiembre 2024 (nº 155/2024, de 6 de septiembre y el nº 156/2024, de 16 de septiembre).
26. Dación de cuenta de la renuncia de su acta de concejal de María Leticia Villegas Méndez.
27. Dación de cuenta del decreto 6205/2024, de 28 de junio de delegación de presidencia de la Comisión Especial de Igualdad por la integración social y contra la discriminación a la concejal Idaira Afonso de Martín, en régimen de dedicación exclusiva.
28. Dación de cuenta del decreto 6878/2024, de 17 de julio, relativo al cese como presidentes de las comisiones especiales de Convivencia y de Transparencia, información pública y buen gobierno, delegadas en virtud de decreto 230/2024, de 22 de enero y designación de las nuevas presidencias, en régimen de dedicación exclusiva: Eva María Cólogan Ruíz Benítez de Lugo, Presidenta de la comisión especial de Convivencia. Y Manuel Alejandro Rodríguez Pardo, Presidente de la comisión especial de Transparencia, información pública y buen gobierno.

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>Firmado por:</b>  | SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL | Fecha: 07-10-2024 13:58:13                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1</a> . |  |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 07-10-2024 14:07:48  | - 3/6 -  | Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2024 14:07:48 |   |

29. Dación de cuentas del decreto 9539/2024, 2 de octubre, de modificación del decreto número 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto 8/2024, de 4 de enero, de delegación de atribuciones referidas a las Área y Servicios Municipales a los Concejales Teniente de Alcalde y Concejales Delegados.


#### **IV.- URGENCIAS**

30. Urgencias.

#### **V.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **31. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO:**

1. De José Manuel Brito Cabrera sobre qué ayudas o becas para niños con discapacidad se conceden desde la concejalía para ayudar a complementar de forma adecuada sus estudios en asignaturas o temas tales como lenguaje, pedagogía, psicomotricidad, psicología, etc.
2. De José Manuel Brito Cabrera sobre a cuánto ascienden las ayudas o becas para niños con discapacidad que se conceden desde la concejalía para ayudar a complementar de forma adecuada sus estudios en asignaturas o temas tales como lenguaje, pedagogía, psicomotricidad, psicología, etc.
3. De Idaira Afonso de Martín, relativa a la previsión que tiene el grupo de gobierno para la rehabilitación integral del Paseo Marianne en Bajamar ante la situación de deterioro que sufre desde hace años.
4. De Idaira Afonso de Martín, sobre si tiene previsto el grupo de gobierno poner en marcha dinámicas de trabajo y espacios participativos sobre la nueva Ley de Juventud estatal, con el objetivo de reforzar el asociacionismo juvenil en el municipio de La Laguna.
5. De Rubens Ascanio Gómez, sobre si podría el gobierno municipal aclarar qué concejalía será la encargada de implementar la instalación de aparatos biosaludables para mayores en el municipio, conforme a los objetivos detallados en el Plan de Mayores.
6. De Rubens Ascanio Gómez, en qué estado de tramitación se encuentra la Ordenanza de Movilidad Sostenible en La Laguna.
7. De Moisés Díaz Llanos, relativa a en qué consisten los planes especiales de limpieza, en caso de que estos existan, frente a eventos extraordinarios que se celebran en el municipio con motivo de las Fiestas del Cristo.
8. De Moisés Díaz Llanos, relativa a si tiene previsto el Ayuntamiento comprobar la eficacia del dispositivo para generar sombra en la Plaza José Hernández Arrocha de Taco y sustituirlo en caso de que sea necesario.
9. De Eva Cologan Ruíz Benítez de Lugo, sobre qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para regular el aparcamiento en el Camino San Lázaro, con el fin de evitar que los vehículos permanezcan durante varios días estacionados y garantizar que los propietarios de las parcelas puedan

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>Firmado por:</b>  | SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL | Fecha: 07-10-2024 13:58:13                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1</a> |  |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 07-10-2024 14:07:48  | - 4/6 -  | Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2024 14:07:48 |   |


acceder sin impedimentos a sus terrenos, así como para mejorar la seguridad vial en la zona.

10. De Eva Cologan Ruíz Benítez de Lugo, por qué el área de medio ambiente no ha solicitado la subvención destinada al control poblacional de colonias felinas, cuya convocatoria cerró el pasado 5 de agosto de 2024 y que estaba dirigida a sufragar los gastos municipales necesarios para implementar programas de captura, esterilización y retorno de las colonias felinas?
11. De Carmen Peña Curbelo, sobre qué acciones de seguimiento y negociación está realizando este gobierno municipal PSOE-CC ante los desahucios que se están produciendo por parte de la entidad VISOCAN a las familias afectadas en el municipio.
12. De Carmen Peña Curbelo, sobre en qué situación habitacional y de acceso a una vivienda se encuentran las familias laguneras en situación de vulnerabilidad afectadas por la falta de políticas efectivas de protección del derecho a la vivienda, siguiendo afectadas por los últimos desahucios de la entidad VISOCAN en el municipio de La Laguna.
13. Pregunta Alberto Rodríguez Rodríguez, sobre si tiene constancia el Ayuntamiento de la existencia de vertidos al mar de aguas residuales sin el tratamiento adecuado legalmente establecido en la costa del municipio, tanto de Teidagua como de iniciativa privada.
14. Pregunta Alberto Rodríguez Rodríguez, sobre cuantas plazas de educación infantil pública de 0 a 3 años, contando con las escuelas municipales y el proyecto piloto del Gobierno de Canarias, fueron ofertadas en el municipio para el curso 2024-2025.

### 32.- RUEGOS FORMULADOS POR ESCRITO:

1. De Rubens Ascanio Gómez, ruega que se nos responda y se informe al conjunto de los grupos municipales y entidades ciudadanas, sobre los pasos que se van a implementar para cumplir con los compromisos contemplados en el Plan de Movilidad, en las subvenciones externas que se pedirán para su desarrollo y en los plazos de aplicación del programa de acciones contenidas, además de la implementación de las Zonas de Bajas Emisiones.
2. De Rubens Ascanio Gómez, ruega que se ofrezca información sobre los plazos previstos y las acciones para ejecutar el proyecto musealización de este espacio arqueológico, planteado y demandando por los vecinos y vecinas, y por los informes técnicos realizados.
3. De Eva Cologan Ruíz Benítez de Lugo, ruega que el Ayuntamiento proceda con la retirada de los vehículos abandonados en las calles, que citamos a continuación, respondiendo así a las necesidades de limpieza y seguridad de la zona, y mejorando la calidad de vida de los vecinos afectados.: Cl. Santa Amelia (TACO); Cl. Erjos (FINCA

5

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| Firmado por:   | SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL | Fecha: 07-10-2024 13:58:13                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1</a> |  |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 07-10-2024 14:07:48  | - 5/6 -  | Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2024 14:07:48 |   |

ESPAÑA); Cl. Idaira (FINCA ESPAÑA); Cl. Antón Guanche (FINCA ESPAÑA); Cl. Arona (FINCA ESPAÑA); Avda. Embajador Alberto de Armas (SAN BENITO).

4. De Eva Cologan Ruíz Benítez de Lugo, ruega que el Ayuntamiento de La Laguna contacte con el Ministerio de Vivienda, dirigido por Doña. Isabel Hernández para acelerar la convocatoria de la reunión pendiente, con el fin de retomar los avances en la financiación y desarrollo de la fase 2 de la urbanización Las Chumberas.

2º. Procédase a la preceptiva notificación a los concejales y concejalas, con el Orden del Día, y Borrador del Acta de la sesión plenaria a aprobar, transmitiendo copia de la convocatoria y Orden del Día al Gabinete de Prensa municipal a fin de que se comunique a los medios de comunicación social de la localidad, en cumplimiento del artículo 229 del ROF, así como al área de Participación Ciudadana para su comunicación a las entidades ciudadanas, de conformidad con el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.


Así mismo, la presente resolución será fijada en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.”

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL,**

**Fdo.: Segunda del Castillo Pérez.**

Documento firmado electrónicamente).

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <b>Firmado por:</b>  | SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL | Fecha: 07-10-2024 13:58:13                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2024-066909 Código Seguro de Verificación (CSV): B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B4BF8DE366096643A8A536298D3030F1</a> . |  |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 07-10-2024 14:07:48  | - 6/6 -  | Fecha de emisión de esta copia: 07-10-2024 14:07:48 |   |